Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Recibir los aportes jubilatorios y administrativos para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley N° 122/93 y sus modificaciones"

CONTRATO N° 08/19 ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamin Contant 955 e/ Colón y Montevideo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Luis Caballero Candía , con Cédula de Identidad N° 887.577, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GL Ventas & Servicios con RUC. N°1861152-4 domiciliada en Ybyra Pyta N° 233 y Emilio Johanssen Barrio Arroyo Seco de la Ciudad de Villa Elisa República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Gustavo Adolfo Leiva con cedula de Identidad Civil N° 1.861.152, en su calidad de propietario denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **Adquisición de Artículos de Limpieza**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Artículos de Limpieza

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato; N° 08/2019
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución N° 626 de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°353877.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 03 *ID.353877* , convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal* La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 312 Acta N° 11 de 02/04/2019.-

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

Misión: "Recibir los aportes jubilatorios y administrativos para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley N° 122/93 y sus modificaciones"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Adjudicación por ítems

Nro. De Orden	Nro. De Items	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (i.v.a. Incluido)	Monto Total (I.V.A.Incluido)
1	*1*	Desinfectante liquido con atomizador de 500cc. o más para superficie de vidrio	*Ardeli*	*Nacional*	*Unidad*	*100*	*6.375-*	*637.500-*
1	*2*	Hipoclorito de Sodio en bidones de 5 lts. Con características según plantilla seleccionada	*Ardeli*	*Nacional*	*Unidad*	*100*	*11.250-*	*1.125.000-*
1	*3*	Detergente concentrado en bidones de 5 lts. Ingredientes principales tensioacti	*Ardeli*	*Nacional*	*Unidad*	*100*	*10.485*	*1.048.500-*

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 643.672

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente
PRESIDENCIA

		vos dio degradables conteniendo etanol, agua coadyudantes, agentes de limpieza, conservantes, colorantes y fragancias. Biodegrabilidad mínima 90%						
1	4	Desinfectante de ambiente liquido concentrado para pisos en bidones de 5 lts. El producto debe estar registrado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Con instruccio	*Ardeli*	*Nacional*	*Unidad*	*150*	*7.500*	*1.125.000*

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943 672

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

		nes de uso y precaucio nes en el envase.Fra gancias citronella, lavanda y frutilla.						
1	*5*	Crema limpiadora de 250ml. s/planilla con instruccio nes de uso.	*Ardeli*	*Nacional*	*Unidad*	*50*	*4.770*	*238.500-*
1	*9*	Escoba para patio rastrillo en material plástico para jardín con mango de madera forrada	*MB*	*Brasil*	*Unidad*	*20*	*11.700*	*234.000-*
1	*10*	Desinfecta nte en aerosol, mata el 99,9% de virus y bacterias fragancias pino seco	*Pinole che*	*Nacional*	*Unidad*	*100*	*15.300*	*1.530.000-*

GL Ventas & Servicios
RUC 1881152-4
Telefax (021) 943.672

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

CABALLERO CANDIA
Presidente

		y otros						
1	15	Jabón en Polvo de 800grs. envasado en origen en bolsas de polietileno con logo y diseño de la marca instrucciones de uso representación de la firma en Paraguay, composición legible con blanqueadores ópticos (no se aceptaran productos a granel envasados en forma precariamente casera)	*Ardeli*	*Nacional*	*Unidad*	*80*	*5.100*	*408.000-*
1	16	Desodorante de ambiente en tableta	*Poett*	*Argentina*	*Unidad*	*150*	*5.220*	*783.000-*

QL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA
LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

		para inodoro Con. Neto 32gr. En fragancias diversas presentación en caja individual con una pastilla y una canasta contenedora de plástico.						
1	17	Lustra muebles en aerosol	Blem	Argentina	Unidad	50	24.220	1.211.000-
1	21	Desinfectante liquido con lavandina en gel con atomizador de 480cm. para pisos azulejos piletas enlozados, acero inoxidable composición. Hipoclorito de sodio	Ardelli	Nacional	Unidad	30	7.875	236.250-

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA
LUIS ALBERTO BALLERO CANDIA
Presidente

Misión: "Recibir los aportes jubilatorios y administrativos para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley N° 122/93 y sus modificaciones"

		(cloro activo)4% estabilizantes tensioactivos.						
1	22	Repuesto para limpiador detergente con lavandina en gel con atomizador de 480cm.para pisos, azulejos, piletas, enlozados, acero inoxidable Composición hipoclorito de sodio (cloro activo) 4%	*Ardelli*	*Nacional*	*Unidad*	*100*	*5.625*	*562.500*
1	*28*	Bolsa para basura de 100 lts. Con características s/ plantilla	*Ardelli*	*Nacional*	*Unidad*	*300*	*2.970*	*891.000-*
1	*29*	Bolsa para basura de	*Ardelli*	*Nacional*	*Unidad*	*300*	*1.400*	*420.000-*

GL Ventas & Servicios
RUC 186[illegible]52-4
Telefax (021) 443.672

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

		60 lts. Con características s/ plantilla						
1	*30*	Cepillo para inodoro con base c/ características s/ plantilla	*Formosa*	*China*	*Unidad*	*30*	*6.750*	*202.500*

TotalGs *10.652.750.-*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs.:10.652.750.-(Diez Millones Seiscientos Cincuenta y Dos mil Setecientos Cincuenta Guaraníes (I.V.A .Incluido)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Formas y Condiciones de Pago: La forma de pago será a plazos en moneda nacional guaraní, *dentro de los 30 (TREINTA) días hábiles de haber presentado la correspondiente factura ante mesa de entrada de la Caja Municipal con los documentos siguientes.*

- ✓ Nota de Solicitud de Pago dirigido al Sr, Presidente de la Institución
- ✓ Nota de Remisión con la conformidad de la dependencia receptora
- ✓ Numero de Resolución que lo adjudica
- ✓ Factura Crédito

Del monto total facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, cuando correspondan, según lo establecido por las disposiciones Legales de la República del Paraguay. Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0.4 %) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de contribución, de conformidad a lo

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 944 672

Caja de Jubilaciones del Personal Municipal
PRESIDENCIA
ROBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

dispuesto por el Art. 41 de la Ley Nº 3.439/07 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Benjamin Constant 955 e/ Colón y Montevideo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Mirna Sosa.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

GL Ventas & Servicios
RUC 1861[illegible]4
Telefax (021) 9[illegible]672

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA
LUIS ALBERTO CABALLERO
Presidente

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 21. mes Mayo y año 2019.

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672

Sr. Gustavo Adolfo Leiva
Ruc:1861152-4
EL PROVEEDOR

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENTE

Sr. Luis Alberto Caballero Candia
Presidente
Caja de Jubilaciones y Pensiones
Personal Municipal